

REPORTE DE NORMAS LEGALES (08.03.2018)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 024-2018-PCM (07.03.2018)	Prórroga del Estado de Emergencia declarado en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> Se prorroga el Estado de Emergencia por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 10 de marzo de 2018, en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
DECRETO SUPREMO N° 025-2018-PCM (07.03.2018)	Prórroga del Estado de Emergencia declarado en el Corredor Vial Apurímac - Cusco - Arequipa	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> Se prorroga el Estado de Emergencia por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 13 de marzo de 2018, en el Corredor Vial Apurímac - Cusco - Arequipa, con una longitud aproximada de 482.200 km., que abarca desde la Ruta Nacional PE-3S X, ubicada en el distrito de Progreso, provincia de Grau, departamento de Apurímac, hasta la Ruta Nacional PE-34 A, que culmina en el centro poblado menor Pillones, distrito de San Antonio de Chuca, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, incluyendo los quinientos (500) metros adyacentes a cada lado del Corredor Vial en mención.
DECRETO SUPREMO N° 026-2018-PCM (07.03.2018)	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, del departamento de Cusco, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> Se prorroga por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 13 de marzo de 2018, el Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 005-2018-PCM en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, del departamento de Cusco, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales; para continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 0167-2018/SBN-DGPE- SDAPE (02.03.2018)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno urbano ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno urbano de 12 199,24 m2, ubicado al Este del Asentamiento Humano Villa El Carmen Sector II y III, altura de la acequia Madre de San Miguel, distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete y departamento de Lima. La Zona Registral N° IX – Oficina Registral de Cañete de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno descrito en el párrafo precedente, en el Registro de Predios de Cañete.

RESOLUCIÓN N° 024-2018/SBN-DGPE-SDDI (11.01.2018)	Aprueban desafectación de dominio público a dominio privado del Estado de predio ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la desafectación de dominio público a dominio privado del Estado del predio de 173,30 m2, ubicado en el Lote 1, Manzana CH, Asentamiento Humano "Pando" IX Etapa, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Registral N° P01203716 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX – Sede Lima y con Registro CUS N° 38984, para el posterior otorgamiento de cesión en uso con la finalidad de implementar talleres de capacitación cultural, social y deportivo para los adultos mayores y jóvenes de escasos recursos económicos. Se dispone la inscripción de la presente resolución en el Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral IX - Sede Lima.
----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ORGANISMO AUTONOMO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 070-2018-CG (06.03.2018)	Directiva N° 005-2y018-CG/DPROCAL "Auditoría de Cumplimiento Derivada del Control Concurrente"	Contraloría General	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la Directiva N° 005-2018-CG/DPROCAL "Auditoría de Cumplimiento Derivada del Control Concurrente", que tiene como propósito determinar en qué medida los funcionarios y servidores públicos de la entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. La referida directiva se podrá visualizar a través del siguiente link: http://elperuano.pe/NormasElperuano/2018/03/08/1623595-1/1623595-1.htm

GOBIERNO REGIONAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 040-2018-GRL-GRDE-DREM (15.02.2018)	Imponen servidumbre permanente de obras hidroeléctricas y de ocupación para la Central Hidroeléctrica Nuevo Imperial, a favor de concesión de la que es titular HIDROCAÑETE S.A.	Gobierno Regional de Lima	<ul style="list-style-type: none"> Se impone a favor de la Concesión Definitiva de Generación de Energía Eléctrica de la que es titular HIDROCAÑETE S.A., la servidumbre permanente de Obras Hidroeléctricas y de Ocupación para la Central Hidroeléctrica Nuevo Imperial, ubicada en el distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima.